ECONOMIST&JURIST

Redacción

Victoria definitiva de MESSI sobre MASSI

Cuando parecía que Lionel Messi por fin había dejado de ser noticia tras un convulso verano, el pasado 17 de septiembre de 2020 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJ) resolvió en los **asuntos C-449/18 y C-474/10 sobre los Recursos de Casación planteados por EUIPO y J.M.-E.V. e hijos S.R.L**. contra la sentencia dictada por el Tribunal General (TG).

Como ya comentáramos en su día, y por recapitular, el jugador del F.C. Barcelona Lionel Messi presentó en 2011 ante EUIPO la **solicitud de marca de la Unión Europea No. 010181154** para distinguir productos de las clases 9, 25 y 28, bajo el siguiente gráfico:

Como consecuencia de dicha solicitud, el titular de las marcas anteriores de la Unión Europea Nos. 3436007 y 414086 **MASSI** (denominativas), registradas respectivamente en clases 25, 9 y 28 formuló oposición sobre la base de la existencia de riesgo de confusión y/o asociación (Artículo 8.1. b. del RMC) entre la marca solicitada por Leo Messi y las marcas anteriores en torno al distinti

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF